

RESOLUCIÓN No. 3822

12 JUN 2020

Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0027 del 07 de enero de 2020, y se excluyen unos miembros de la Junta Directiva

EL DIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA DEL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución 8777 de 2018, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2°, del Decreto 2813 de 2000, unificado en el Capítulo 5, del Título 2, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto 1072 de 2015, señala que las organizaciones sindicales de servidores públicos, son titulares de la garantía del permiso sindical, del cual pueden gozar los integrantes de los Comités Ejecutivos, Directivas, Subdirectivas y Comités Seccionales de los Sindicatos, comisiones legales o estatutarias de reclamos y los delegados para las Asambleas Sindicales y la negociación colectiva.

Que mediante Resolución No. 0668 del 26 de abril de 2004, se estableció en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar el procedimiento para el otorgamiento de permisos sindicales y se delegó en el Director de Gestión Humana la función de otorgar los permisos sindicales, delegación que fue ratificada por la Resolución No. 8777 de 2018.

Que mediante Resolución No. 0027 del 7 de enero de 2020, la Dirección de Gestión Humana concedió los permisos para los directivos sindicales que cuentan con fuero, con el fin de ejercer las funciones atinentes a su cargo dentro de la asociación mencionada, por el período de un (1) año.

Que mediante comunicación de fecha 27 de mayo de 2020, la Presidenta y la Secretaria General de la Junta Directiva Nacional de SINTRABIENESTAR solicitaron modificar el permiso sindical otorgado mediante la Resolución No. 0027 de fecha 07 de enero de 2020, teniendo en cuenta los cambios surtidos en las Juntas Subdirectivas Seccionales durante los últimos siete meses del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo Cuarto de la Resolución 0027 del 07 de enero de 2020, en el sentido de adicionar un (1) servidor por un (1) día de permiso a la semana, durante un (1) año de la siguiente manera:

Se **ADICIONA** a los servidores:

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL - PARA UN (1) DÍA DE PERMISO SEMANAL

NOMBRE Y No. DE CÉDULA	CARGO SINTRABIENESTAR	REGIONAL ICBF
Martha Cecilia Martínez Montes 66.711.537	Suplente JDN	Valle del Cauca

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el Artículo Quinto de la Resolución 0027 del 7 de enero de 2020, en el sentido de adicionar dos (2) servidores que se relacionan por tres (3) días de permiso a la semana, durante un (1) año de la siguiente manera:

Se **ADICIONA** a los servidores:

JUNTAS SUBDIRECTIVAS SECCIONALES - PARA TRES (3) DÍAS DE PERMISO SEMANAL

NOMBRE N° DE CÉDULA	CARGO SINTRABIENESTAR	REGIONAL ICBF
Lucy Enid Higuera Rincón 51.683.979	Secretaria Seccional Cali	Valle del Cauca
Héctor Marino Rojas Pacheco	Tesorero Seccional Cali	Valle del Cauca

RESOLUCIÓN No. 3822 12 JUN 2020

Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0027 del 07 de enero de 2020, y se excluyen unos miembros de la Junta Directiva

16.269.015

ARTÍCULO TERCERO: Modificar el Artículo Sexto de la Resolución 0027 del 7 de enero de 2020, en el sentido de adicionar los servidores que se relacionan por dos (2) días de permiso a la semana, durante un (1) año de la siguiente manera:

Se **ADICIONA** a los servidores:

JUNTAS SUBDIRECTIVAS SECCIONALES - PARA DOS (2) DÍAS DE PERMISO SEMANAL

NOMBRE Y No. DE CÉDULA	CARGO SINTRABIENESTAR	REGIONAL ICBF
Cesar Augusto Orejuela Cuchimba	Fiscal Seccional Cali	Valle del Cauca
1.130.613.945		

ARTÍCULO CUARTO: Modificar el Artículo Séptimo de la Resolución 0027 del 7 de enero de 2020, en el sentido de adicionar los servidores que se relacionan por un día (1) días de permiso a la semana, durante un (1) año de la siguiente manera:

Se **ADICIONA** a los servidores:

JUNTAS SUBDIRECTIVAS SECCIONALES - PARA UN (1) DÍA DE PERMISO SEMANAL

NOMBRE Y No. DE CÉDULA	CARGO SINTRABIENESTAR	REGIONAL ICBF
Ángela María Meza Restrepo	Suplente	Antioquia
43.558.423		

ARTÍCULO QUINTO: Modificar el Artículo Octavo de la Resolución 0027 del 7 de enero de 2020, en el sentido de adicionar los servidores que se relacionan por un día (1) días de permiso quincenal, durante un (1) año de la siguiente manera:

Se **ADICIONA** a los servidores:

JUNTAS SUBDIRECTIVAS SECCIONALES - PARA UN (1) DÍA DE PERMISO QUINCENAL

NOMBRE Y No. DE CÉDULA	CARGO SINTRABIENESTAR	REGIONAL ICBF
Ángela Inés Noreña Puerta	Vicepresidenta Seccional Cartago	Valle del Cauca
42.004.599		
Francy Yulieth Granada González	Secretaria Seccional Cartago	Valle del Cauca
31.424.575		
Nathalia Silva Álvarez	Tesorera Seccional Cartago	Valle del Cauca
1.098.602.292		
Claudia Liliana Tovar Gutiérrez	Fiscal Seccional Cartago	Valle del Cauca
31.413.643		
Andrea Paola Ariza Azmaris	Suplente Seccional Cartago	Valle del Cauca
1.102.369.056		
Cendy Johanna Flórez Valencia	Suplente Seccional Cartago	Valle del Cauca
1.112.763.295		
Adriana María Ramírez Villegas	Suplente Seccional Cartago	Valle del Cauca



RESOLUCIÓN No. 3822 12 JUN 2020

Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0027 del 07 de enero de 2020, y se excluyen unos miembros de la Junta Directiva

31.411.962

Se EXCLUYEN a los servidores:

PARA EXCLUIR DE RESOLUCIÓN PERMISOS SINDICALES

JUNTAS SUBDIRECTIVAS SECCIONALES - PARA UN (1) DÍA DE PERMISO QUINCENAL

NOMBRE Y No. DE CÉDULA	CARGO SINTRABIENESTAR	REGIONAL ICBF
Oscar Elías Ortíz Vicuña 16.225.726	Vicepresidente Seccional Cartago	Valle del Cauca
Alexandra Arias Gómez 1.112.768.718	Fiscal Seccional Cartago	Valle del Cauca
Jhon Jairo Cardona Girón 94.273.020	Suplente Seccional Cartago	Valle del Cauca
Humberto Sánchez Ospina 16.214.283	Suplente Seccional Cartago	Valle del Cauca

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los

12 JUN 2020


JOHN FERNANDO GUZMÁN UPARELA
Director de Gestión Humana

Proyectó: Nallivy Consuelo Noy

